



Aprobarían hoy prohibición de propaganda extranjera

PILAR MANSILA Y PATRICIA RAMÍREZ

Este miércoles, el Senado de la República prevé aprobar la iniciativa que enviará la jefa del Ejecutivo para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y restablecer la prohibición legal que impide a gobiernos extranjeros contratar espacios en radio y televisión en México para difundir mensajes políticos, sociales o de cualquier tipo.

De acuerdo con el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, la propuesta será discutida en comisiones y, posteriormente, sometida a votación en el pleno, con la expectativa de ser aprobada por unanimidad y, en caso de ser avallada, la iniciativa será turnada a la Cámara de Diputados.

Desde San Lázaro, el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal** señaló que de lo que se trata es de reintegrar una parte de la ley que fue eliminada en 2014 y que protegía la soberanía nacional.

El morenista consideró que no era suficiente un pronunciamiento público de todos los partidos políticos en San Lázaro e, incluso, consideró que tampoco basta una nota diplomática y, por ello, la propuesta es que, en este mismo periodo de sesiones, que concluye el 30 de abril, sea aprobada esta modificación legal, aunque aclaró que "no se violentará el proceso legislativo".